



DECRETO ALCALDICIO N° 2369 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 09 NOV 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°510 de fecha 09.11.2020 de la Directora de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar vía trato directo, la contratación para la adquisición de mesón de recepción portería de 5.70 metros de largo fabricado en melanina cedro vesto de 18 milímetros de espesor, contará con separadores de aluminio en la parte superior y en la inferior con tres módulos de atención, junto con mueble organizador de archivadores, modificación de medidor de temperatura y anclamiento a muro con estructura de ángulo laminado y modificación en parte eléctrica, de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", al proveedor **SOCIEDAD ANTUCO LIMITADA**, Rut: **78.964.650-3**, por un monto de \$1.487.500.-IVA incluido

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del portal mercado público, para la adquisición de mesón de recepción portería de 5.70 metros de largo fabricado en melanina cedro vesto de 18 milímetros de espesor, contará con separadores de aluminio en la parte superior y en la inferior con tres módulos de atención, junto con mueble organizador de archivadores, modificación de medidor de temperatura y anclamiento a muro con estructura de ángulo laminado y modificación en parte eléctrica, al proveedor **SOCIEDAD ANTUCO LIMITADA**, Rut: **78.964.650-3**, por un monto de \$1.487.500.-IVA incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.29.04.000. "Mobiliario y Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/RNM/fnm
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo